

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4743 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 490 /2013 referente al deudor MUEBLES ISAN SL, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador y formular el correspondiente incidente concursal que deberán de presentar en el Registro de Demandas civiles de la calle Capitan Haya, 66, y al que deberán de acompañar dos juegos de copia de la misma.

Madrid, 27 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140003822-1